INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2018 DEL CONSEJO DISTRITAL 04 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON CABECERA EN QUERÉTARO

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro; siendo las dieciocho horas con quince minutos del día tres de octubre de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 04, ubicado en la calle Liquidámbar número catorce, Colonia Arboledas, en esta Ciudad, la ciudadanas, Issa Yolanda Magaña Amaya, Consejera Presidenta, Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre, Consejera Electoral, los ciudadanos, René Montiel Salazar, Mario Antonio Hernández Pérez, Jorge Octavio Canseco Florián, Consejeros Electorales y la Secretaria Técnica, Licenciada María Rosalva Álvarez Vargas; por las representaciones de los Partidos Políticos: la ciudadana Leticia Ofelia Blanco Cardona representante propietaria de MORENA, respectivamente, quienes asisten a la Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, convocada en tiempo y forma para esta fecha, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión, II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2018. IV. Declaratoria de conclusión del proceso electoral ordinario 2017-2018. ----------

Inicio de la sesión. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, da inicio la sesión ordinaria en segunda convocatoria del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para el día de hoy tres de octubre de dos mil dieciocho siendo las dieciocho horas con quince minutos, en el domicilio del citado Consejo, ubicado en la calle Liquidámbar número catorce, colonia Arboledas, en esta ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 86 fracción II, de la Ley Electoral y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral ambos del Estado de Querétaro, le solicito de cuenta de los asistentes a esta sesión ordinaria en segunda convocatoria e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme a la orden del día propuesta. ----------

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Buenas tardes a todos, en cumplimiento a su instrucción Señora Presidenta, le informo que, de conformidad con la lista de asistencia, se encuentra presente en las instalaciones de este Consejo Distrital únicamente la representación del Partido MORENA a cargo de la ciudadana Leticia Ofelia Blanco Cardona, representante propietaria, de igual forma doy cuenta de la presencia de la Consejera Presidenta de este Consejo Distrital 04 ciudadana Issa Yolanda Magaña Amaya, de la ciudadana Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre, Consejera Electoral, de los ciudadanos René Montiel Salazar, Mario Antonio Hernández Pérez, y Jorge Octavio Canseco Florián, Consejeros Electorales, así como la de la voz Licenciada María Rosalva Álvarez Vargas, en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 04, por lo tanto, y de conformidad con los artículos 64 segundo párrafo y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se sesiona en segunda convocatoria con las Consejerías y Representaciones de los Partidos Políticos que se encuentran presentes, instalándose formalmente la sesión ordinaria en segunda convocatoria, por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. ----------

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto de la orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaria Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I y II, y 88 de la Ley Electoral, 48 fracciones I, II y III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 52 a 54, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 04 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ----------

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su disposición la orden del día ¿Hay alguna observación o

comentario? "En uso de la voz las Consejeras y Consejeros al unísono contestan que no", se les informa a los presentes que al término de la sesión pueden hacer uso de la voz, si así lo desean, para expresar lo que deseen acerca del proceso electoral que estamos concluyendo, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta de este Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, "en este acto las Consejerías presentes levantan la mano en señal de afirmación", doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día. ----------

En uso de la voz la Consejera Presidenta: gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto de la orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria del veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho. ----------

En uso de la voz la Consejera Presidenta: gracias Secretaria Técnica, integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración la versión estenográfica, del acta mencionada. ¿Hay alguna observación o comentario? "En uso de la voz los Consejeros electorales al unísono, manifiestan que no". En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación en forma económica. ----------

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y los Consejeros, así como a la Consejera Presidenta de este colegiado su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, "en este momento las Consejerías presentes levantan la mano en señal de afirmación", doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho. ----------

En uso de la voz la Consejera Presidenta: gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto de la orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Es el relativo a la declaratoria de conclusión de proceso electoral ordinario 2017-2018, en la demarcación territorial de este Consejo, por lo que queda Usted en uso de la voz. ----------

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Síntesis del informe detallado del proceso electoral ordinario 2017-2018 del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con cabecera en Querétaro. Tal y como lo señala el artículo 81 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo Distrital 04 con cabecera en Querétaro, Querétaro, tiene por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral 2017-2018, en su demarcación distrital, y se integró por cinco Consejerías propietarias, de las cuales una fungió como titular de la Presidencia, así como, cinco Consejerías suplentes, una Secretaría Técnica y una representación propietaria y suplente de cada partido político. El Consejo Distrital 04 se instaló en el inmueble ubicado en: la calle Liquidámbar número 14, colonia Arboledas, Código Postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., y su competencia se encuentra señalada en el artículo 81 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Una vez instalado el Consejo Distrital 04 las representaciones de los partidos políticos que se acreditaron ante el mismo, fueron las de los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, Del Trabajo, Convergencia Querétaro, Querétaro Independiente, así como de la candidatura independiente encabezada por Luis Gabriel Osejo Domínguez, quienes en su momento solicitaron el registro de candidaturas. Este Consejo Distrital 04 celebró su sesión de instalación el 10 de diciembre de 2017, dentro de dicha sesión se eligió en votación secreta a quien ostentó la presidencia del Consejo, la suscrita ciudadana Issa Yolanda Magaña Amaya. Las sesiones llevadas a cabo por este Consejo fueron una sesión de instalación, once ordinarias, incluyendo la que nos ocupa, que además es sesión de clausura, cinco extraordinarias, una de la jornada electoral, una especial de cómputos y una de clausura, se aprobaron en este Colegiado ocho acuerdos y siete resoluciones. Se presentaron ante el Consejo, tres solicitudes de ciudadanos y ciudadanas interesadas en fungir como observadores electorales en la Jornada del día primero de julio de dos mil dieciocho. En las instalaciones del Consejo, se destinó un espacio para que pudiera fungir como

Bodega Electoral, equipada con nueve anaqueles para colocar de manera ordenada los ciento setenta y seis paquetes electorales correspondientes a las casillas de la demarcación territorial de este Distrito, espacio del que fue sellado cualquier acceso y quedando al resguardo de la Secretaría Técnica y la Presidencia del Consejo, mismo que una vez recibida la documentación electoral fue sellado por fuera, firmando las Consejerías Electorales y las representaciones de los partidos políticos, que quisieron hacerlo; procedimiento que de conformidad con los artículos 171, 172, 173 y 174 del Reglamento de Elecciones se llevó a cabo en cada cierre y apertura de la Bodega Electoral. En la demarcación territorial que compete al Consejo Distrital 04, se instalaron un total de ciento setenta y seis casillas, conforme a lo siguiente: sesenta y dos básicas y ciento trece contiguas. En fecha veintisiete de mayo, con la presencia de las consejerías propietarias, y representaciones de los partidos políticos, se realizó la entrega-recepción de los materiales electorales, por parte del Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, funcionario electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, entregando los consistentes en caja paquete electoral, cancel electoral portátil, urna de la elección para las diputaciones locales, urna de la elección para el ayuntamiento, base porta urna, cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral, instructivo de armado de cancel, instructivo de armado de urna, y gran caja contenedora de materiales electorales, así mismo en fecha dieciséis de junio se realizó la entrega-recepción de cincuenta y cinco cajas con boletas de diputados, que contenía del folio uno al ciento once mil seiscientos setenta y siete, y cincuenta y cinco cajas con boletas de ayuntamiento del folio trescientos treinta y cinco mil doscientos ocho al cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho, de dichas boletas electorales en cumplimiento de los artículos 177, 178 y 179 del Reglamento de Elecciones y el Anexo 5 del mismo ordenamiento, la actividad de conteo, sellado y agrupamiento, se llevó a cabo a las ocho horas del diecisiete de junio del dos mil dieciocho ante la presencia de las consejerías electorales y representaciones acreditadas. De igual manera se recibieron los documentos electorales necesarios para ser integrados en los paquetes electorales que fueron entregados a los presidentes de mesas directivas de casilla, durante el periodo comprendido del veinticinco al veintinueve de junio del año en curso. Previa convocatoria, y notificados cada integrante de este Consejo,

el primero de julio a las siete horas con cuarenta y cinco minutos dio inicio la sesión de la Jornada Electoral, y durante su desarrollo se informó a este cuerpo colegiado, el avance de la instalación de casillas a través de la información obtenida del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). Se llevó a cabo el desarrollo de la Jornada Electoral en este Distrito Electoral 04, instalándose todas las ciento setenta y seis casillas. En la etapa posterior a la Jornada, esta Autoridad Electoral de conformidad con lo establecido por el artículo 118, fracción II de la Ley Electoral, recibió ciento setenta y seis paquetes electorales; y se concluyó el cantado de resultado y fijación de resultados preliminares a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de julio. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118, fracción II, inciso c), de la Ley Electoral, se llevó a cabo la sesión especial de cómputos, iniciando a las ocho horas con cuarenta y tres minutos del día cuatro de julio del año dos mil dieciocho, con la presencia de las consejerías electorales, la Presidenta del Consejo, el titular de la Secretaría Técnica; así como representaciones de las distintas fuerzas políticas. Del cómputo total de Diputaciones, se obtuvo una mayoría por parte de la fórmula postulada en candidatura común por los partidos Acción Nacional y De la Revolución Democrática con treinta mil ciento veintiséis votos válidos, encabezada por el C. Agustín Dorantes Lámbarri, y como suplente el C. Francisco Javier Ramírez Andrade, a quienes, una vez declarada la validez de la elección le fue entregada la constancia de mayoría que los acredita como diputados integrantes de la LIX Legislatura para el periodo 2018-2021. Del cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento derivado del recuento administrativo, se obtuvo una mayoría por parte de la planilla postulada en candidatura común por los partidos Acción Nacional, De la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, con veinticuatro mil cuatrocientos trece votos válidos. Ante esta Autoridad, se interpuso un medio de impugnación por parte del Partido Acción Nacional en contra del resultado del Cómputo Distrital para la elección de Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, mismo que mediante resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro fue desechado por improcedente. Finalmente, el primero de octubre, se convocó para la sesión ordinaria del Consejo, señalándose las dieciocho horas del día tres de octubre, misma en la que se estableció como quinto punto del orden del día, la

Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Es cuanto por informar, por lo que solicito a los integrantes de este cuerpo colegiado, se pongan de pie para hacer la declaratoria correspondiente. "En este momento todos los presentes se ponen de pie" señores y señoras consejeros electorales, representaciones de partidos políticos, titular de la Secretaría Técnica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8 y 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 7, 22, 26, 52, 53, 78, 80 último párrafo, 92 y 93 de la ley electoral del estado de Querétaro; en mi calidad de Presidente del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que ha sido entregada la constancia de mayoría a los candidatos de la diputación por este Distrito que fueron electos; y que, fueron resueltos todos los medios de impugnación interpuestos, dentro del término legalmente establecido para la interposición de recursos en contra de los resultados electorales dictados por este órgano electoral, declaro la conclusión del proceso electoral en la demarcación territorial competencia de este órgano electoral. ----------

En uso de la voz la representante de MORENA, manifiesta que únicamente Consejera presidenta darles las gracias y hacerles un reconocimiento al trabajo que hicieron los consejeros y todo el equipo que siempre estuvieron pendientes en lo que solicité me atendieron a la brevedad, quiero dar constancia de su compromiso, por otro lado comentar que para nosotros en MORENA ha sido un proceso electoral muy bueno por la gran participación de la ciudadanía, tengo entendido que es un cinco por ciento más que el anterior proceso, entonces ha sido para nosotros muy enriquecedor y muy satisfactorio, por supuesto no estamos de acuerdo con las resoluciones de algunos órganos electorales pero así es la democracia y como institución que somos respetamos las resoluciones de las autoridades electorales, destacar dos mensajes que nos da la ciudadanía uno es, que puede castigar a los

partidos en el poder con su voto cuando no están satisfechos y el otro que nos dice que saquemos las manos de los procesos electorales. ----------

En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos, del tres de octubre de dos mil dieciocho, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. ----------

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 04
Querétaro